

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena
Coordinador de Comunicación
Tel. (55) 3400-4276
mcamarenar@amda.mx

**PARA SU PUBLICACIÓN
INMEDIATA**

Amplió Presidente López Obrador decreto para regularizar contrabando automotriz invadiendo mandato de la Dra. Sheinbaum

- **ESTA TARDE EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ORDENÓ LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA MODIFICACIÓN AL DECRETO QUE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA PARA EXTENDER SU VIGENCIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2024.- En los considerandos señaló que se han regularizado dos millones 559 mil 256 vehículos, todo ello a partir del *Decreto que fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera* publicado el 19 de enero de 2022.

Es lamentable que López Obrador invada con su decisión el mandato de la Dra. Claudia Sheinbaum al extender el decreto por dos años más, a sólo cuatro días de terminar su presidencia. El conocimiento técnico, la trayectoria profesional y el compromiso con el medio ambiente de la Presidenta Sheinbaum nos hacían pensar que se revirtiera una política gubernamental nociva para México.

El Decreto publicado en enero de 2022 señaló como requisito para regularizar los vehículos que se encontraban en situación de contrabando, que acrediten haber sido introducidos al país sin las formalidades del procedimiento aduanero hasta el 19 de octubre de 2021. Asimismo, se estableció que no podrían regularizarse los vehículos que por sus características o aspectos técnicos, esté restringida o prohibida su circulación en el país de procedencia o en México. Igualmente quedaron fuera de la autorización para regularizar los vehículos de lujo o deportivos.

De forma literal se estableció que tampoco serían regularizadas las unidades que no cumplan con las condiciones físico mecánicas o de protección al medio ambiente. El decreto también restringió la regularización de los vehículos con reporte de robo o aquellos relacionados con la comisión de un delito en alguna carpeta de investigación o proceso penal.

Todos estos requisitos han sido letra muerta, lo cual coloca a los funcionarios públicos que han autorizado la regularización de millones de vehículos sobre los cuales existen evidencias de faltar a alguna de las especificaciones que el decreto estableció para regularizar el contrabando.

Esto ha provocado que se cumpliera lo que AMDA advirtió ante la emisión del decreto: que lejos de contribuir a evitar el contrabando, la ilegalidad y la circulación de vehículos sin identificar, la regularización autorizada sin mayores mecanismos de control se convertiría en un estímulo al contrabando.

Esto ha sucedido y la mejor evidencia es que día a día durante la vigencia del decreto ha continuado el flujo del contrabando automotor, cuando un requisito es que los vehículos debían estar en México al 19 de octubre de 2021.

También se ha generalizado la corrupción de funcionarios públicos que permiten el ingreso al país del contrabando, toleran la venta en vías públicas, la circulación en las vías de comunicación y finalmente la regularización sin cumplir los requisitos.

Otro punto que igualmente se ha confirmado es la participación de las bandas del crimen organizado en todo el proceso de contrabando y venta ilegal de vehículos. Estos grupos han sido los principales beneficiarios del Decreto del Presidente López Obrador.

No menos grave es que prácticamente todos los vehículos regularizados son vehículos siniestrados con reporte de pérdida total en Estados Unidos, contribuyendo con ello a poner en riesgo a los mexicanos.

Igualmente preocupa la contaminación ambiental y la saturación de las vialidades en las ciudades de mayor concentración de vehículos regularizados como son los estados del norte del país.

La afectación a la economía formal no escapa de este fenómeno: el estado que ocupa el lugar número uno en regularización de vehículos es Chihuahua, ya que mientras el mercado de vehículos nuevos a nivel nacional avanzó al mes de agosto 12.2% respecto a 2023, en esta entidad hay un retroceso del 5.6% en el mismo lapso de referencia. Lo mismo puede reportarse en Baja California, donde sólo existe un mínimo avance de 2.1 por ciento. Ambas entidades con dinamismo económico superior al promedio.